

INFORME GLOBAL

Datos básicos	
Nombre de la entidad	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Responsable del proceso	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN
Nombre del proyecto de regulación	"Por la cual se modifican los artículos 6, 10, 11, 12 y 13 de la Resolución 1844 de 2023 y se dictan otras disposiciones"
Objetivo del proyecto de regulación	Modificar aspectos puntuales de la Resolución 1844 de 2023, expedida por el DANE
Fecha del informe	15/04/2025
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	5 días hábiles
Fecha de inicio	8 de abril de 2025
Fecha de finalización	12 de abril de 2025
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/proyectos-de-resoluciones-y-decretos-para-observaciones-de-la-ciudadania
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web del DANE
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Formato electrónico

Resultados de la consulta		
Número de Total de participantes	1	
Número total de observaciones recibidas	1	100%
Número de observaciones aceptadas	1	100%
Número de observaciones aceptadas parcialmente	0	0%
Número de observaciones no aceptadas	0	0%
Número total de artículos del proyecto	6	
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	
Número total de artículos del proyecto modificados	1	

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Matriz de resultados de consulta pública al proyecto de Resolución “**Por la cual se modifican los artículos 6, 10, 11, 12 y 13 de la Resolución 1844 de 2023 y se dictan otras disposiciones**”

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado Procede Si/No	Respuesta y notas aclaratorias
1	14/04/2024	Claudia Acevedo Mejía Abogada Contratista Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Aclarar si en el artículo 2o del proyecto, que modifica el artículo 10o , en su parágrafo 5o, la palabra partición hace referencia más bien a participación.	Procede	Se corrige error tipográfico en el artículo 2 del proyecto de resolución, que corresponde al artículo 10 de la Resolución 1844 de 2023. De acuerdo con lo anterior y atendiendo la observación recibida, se cambia la palabra “partición” por la palabra “participación”

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co